

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA FUNDACIÓN GIZAIN
NºAB/02/2024**

**ASUNTO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO
INFORMÁTICO Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS OFFICE DE LOS CENTROS Y
SERVICIOS GESTIONADOS POR LA FUNDACIÓN GIZAIN**

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Vista la necesidad de la Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos (Fundación Gizain) de adjudicar el contrato para la prestación del servicio de soporte y mantenimiento informático y adquisición de licencias Office de los centros y servicios gestionados por la Fundación Gizain.

Observados los trámites exigidos en relación con los criterios establecidos en el pliego regulador sobre la contratación del servicio de soporte y mantenimiento informático y adquisición de licencias Office de los centros y servicios gestionados por la Fundación Gizain, el resultado es el siguiente:

- Las empresas licitadoras que han presentado propuesta a este pliego son las siguientes:

<i>EMPRESA</i>	<i>CIF</i>
Proyecta IT Sistemas y Consultoría SLL	B***4538*

- En relación con este pliego de condiciones, la empresa adjudicataria ha acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos en el pliego regulador relativos a la capacidad de contratar, solvencia económica y financiera y solvencia técnica.
- En relación con el pliego de condiciones su propuesta técnica se ajusta a los requerimientos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas y la empresa ha aportado en plazo toda la documentación solicitada para la adjudicación, de acuerdo con el citado pliego.
- En la valoración de los criterios ha obtenido la siguiente puntuación:



**Proyecta IT Sistemas y
Consultoría SL**

	Oferta
	Puntuación
<i>SOBRE B</i>	30
<i>SOBRE C</i>	60
Total puntuación	90

En virtud de lo expuesto y de conformidad con las facultades atribuidas a esta Dirección en los Estatutos vigentes y en los poderes otorgados por el Patronato de la Fundación
RESUELVO:

Primero. – Adjudicar el contrato a favor de la siguiente empresa, de acuerdo con la oferta técnica y económica presentada y el pliego regulador de esta contratación.

Proyecta IT Sistemas y Consultoría SLL	B***4538*
--	-----------

Segundo. – Formalizar el correspondiente contrato de servicios con la empresa que ha resultado adjudicataria.

Tercero. – Trasladar la presente resolución a la empresa adjudicataria.

Cuarto. – Publicar la presente adjudicación en el Portal de Contratación de Navarra.

Quinto. – La presente resolución agota la vía administrativa, pudiéndose interponer la reclamación especial en materia de contratación administrativa establecida en el art. 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos públicos en el plazo de diez días naturales, contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución.

En Pamplona, a fecha de firma digital

Directora-Gerente Fundación Gizain